



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2019
AÑO DEL CATORCENARIOS DEL
EMILIANO ZAPATA

1

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD DE ENLACE**

Oficio No. SG/UE/311/1631/19
Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**CC. INTEGRANTES DEL H. CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDSPOPA/CSP/4890/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, en su carácter de Presidente de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del diverso oficio número AEFCM/CAJT/1179/2019, suscrito por el Lic. David Acevedo Sotelo, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo relativo a lograr el completo resguardo y vigilancia de las instalaciones y equipo de telecomunicaciones de las cuarenta y nueve telesecundarias que existen en la Ciudad de México.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Titular de la Unidad

EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ

CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00008442
FECHA: 3/10/19
HORA: 13:40
RECIBO: Long

C.c.p. **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
Lic. David Acevedo Sotelo, Coordinador de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública.- Presente



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019
#FORO EDUCACIÓN EN
EMILIANO ZAPATA

Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia

00000657

No. de Oficio AEFCM/CAJT/1179/2019

Ciudad de México, a 19 de septiembre 2019

**EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
CON EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**



Por instrucciones del Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se brinda atención a su oficio, **SG/UE/311/141/19**, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019, que señala:

“.....se exhorta a esa Dependencia, a efecto de que realice los actos tendientes y gire las instrucciones correspondientes al personal a su cargo, a efecto de lograr el completo resguardo y vigilancia de las instalaciones y equipo de telecomunicaciones de las cuarenta y nueve telesecundarias que existen en la Ciudad de México”

Derivado de la petición antes referida, la Autoridad Educativa Federal, a través de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos, instruyó al personal de supervisión, para implementar las medidas conducentes para el resguardo y vigilancia de las instalaciones y equipos de telecomunicaciones de los planteles; lo que se acredita con el documento de Ventanilla Única, en el que se generan las indicaciones respectivas para el cabal cumplimiento del Punto de Acuerdo de referencia; se anexa copia para pronta referencia; lo anterior con relación al numeral 103 de la “Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México 2018-2019”.

Sin más por el momento, reciba. un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DAVID ACEVEDO SOTELO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia



DNC/369/2019 Volante 10936/19

c.c.p.- Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes. - Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. - Para su Conocimiento



AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 COORDINACIÓN SECTORIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN

POR INSTRUCCIONES DE LA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN SECTORIAL, Y CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS, INDICACIONES E INFORMACIÓN QUE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA TIENE PARA LAS DIRECCIONES OPERATIVAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ZONAS ESCOLARES Y PLANTELES, RECIBIDOS EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE REMITE LA PRESENTE:

VENTANILLA ÚNICA

No. DE VENTANILLA ÚNICA 287

ORDINARIA EXTRAORDINARIA

SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN

DESTINATARIO				ACTIVIDAD	ÁREA EMISORA	PERSONA RESPONSABLE	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES		
D.O. 1, 2, 3 y 4				(NOTIFICACIÓN) Me refiero al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 23 de mayo de 2019, referente al exhorto para asegurar el "... completo resguardo y vigilancia de las instalaciones y equipo de telecomunicaciones..." [SIC] de las cuarenta y seis telesecundarias bajo el tramo de control de esta Coordinación Sectorial. Al respecto, y considerando el numeral 103 de la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Inicial, Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México 2018-2019, que a la letra dice: "Es responsabilidad del Director del plantel educativo, a través del personal que designe para tal efecto, mantener actualizado el inventario de bienes muebles instrumentales que integran el activo fijo de su Centro de Trabajo (mobiliario, equipo informático, de telecomunicaciones y software)..." [SIC], les instruyo para que giren el oficio correspondiente a los Inspectores de Telesecundarias, a efecto de que las escuelas bajo su supervisión cumplan cabalmente lo descrito, tanto en el Punto de Acuerdo, como en el numeral de referencia. De los oficios que suscriban, deberán enviar copia a la Subdirección de Operación de la Coordinación Sectorial de Educación Secundaria, antes del 27 de septiembre del año en curso.	Subdirección de Operación	María Esther de la Paz Navarro Ext. 49194	27 de septiembre de 2019	REQUIERE EVIDENCIAS:		
NIVEL DE ALCANCE								SI	NO	X
DO	ZE	ESCUELA						DESCRIPCIÓN:		
X		DIR	DOC							